

Resolución de Decanato **182 / 2026 - SAL -UNSa**
 EXP SAL 684/24. TENER POR APROBADO la rendición de gastos correspondiente al proyecto "Capacitación. Los problemas de salud mas significativos vinculados a la actividad minera"
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
 21/04/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se rinden los gastos efectuados en el marco del proyecto "Capacitación: Los problemas de salud más significativos vinculados a la explotación minera", bajo la dirección del Méd. Sergio Tamayo;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 356/2024 se dispuso la convocatoria a proyectos de extensión comunitaria con participación estudiantil, asignándose a cada iniciativa seleccionada un financiamiento de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00)**;

Que durante el ejercicio 2025 se procedió a la efectiva entrega de fondos al Méd. TAMAYO, en su carácter de director del proyecto, que fue seleccionado mediante Res. CD N° 698/24.

Que el Méd. TAMAYO presentó la rendición de gastos correspondiente a la suma asignada, presentando la documentación correspondiente, la cual fue recepcionada y verificada por la Dirección Económica Financiera conforme a la normativa vigente.

Que lo actuado se encuentra enmarcado en lo dispuesto por el Título VI — Gobierno de las Facultades — Capítulo III, Artículo 117, referente a las atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 RESUELVE:**

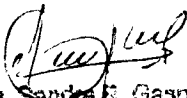
ARTÍCULO 1º: TENER POR APROBADA la rendición de gastos correspondiente al proyecto "Capacitación. Los problemas de salud más significativos vinculados a la actividad minera", por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00), ejecutados durante el ejercicio 2025 conforme al siguiente detalle:

Fecha	Razón Social	Factura	Importe	Inciso
03/12/2025	J. E TORRES Y CA SRL	FAC B 00021-00144413	\$18.300,00	2.3.1
03/12/2025	J. E TORRES Y CA SRL	FAC B 00021-00144413	\$17.200,00	2.9.2
03/12/2025	J. E TORRES Y CA SRL	FAC B 00021-00144413	\$24.500,00	2.9.6

ARTÍCULO 2º: TENER POR IMPUTADO la suma total indicada en el Artículo 1º al presupuesto de esta Facultad -Ejercicio 2025- a la partida 026.004.007.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

cjc


 Mga. Sandra R. Gasparini
 Secretaria de Asuntos Institucionales
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 Prof. Nancy Cardozo
 Decana
 Fac. de Cs. de la Salud - UNSa